

161

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

0170

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	101 2012	FECHA DE INVITACION	15/03/2012
Bogotá D.C Señor (a) BASTO DUARTE JORGE LUIS		113	
La Ciudad CordialSaludo, El Instituto Colombiano para la Evaluació referencia, conforme los siguientes reque OBJETO		CFES, lo invita a presentar oferta de	entro del proceso de la
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL ICFI INTERNACIONALES Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTUDIANTES CONTENIDA CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPA	AS BASES DE DATOS Q		
oresente invitación. GARANTIAS			
Las garantías que deben constituirse a favor del ICF	ES son		
Para amparar la oferta: - GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA Omas Para amparar la ejecución del contrato: - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: % del valor - GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: % - GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SO	FERTA:% de la ofe r del contrato y una vigeno del valor del contrato y un	ia igual al plazo del contrato y meses in vigencia igual al plazo del contrato y	mas. _ meses mas.
CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA			
Los terminos de referencia se encuentran http://www.icfes.gov.co/	adjuntos a la present	e invitación, ó pueden ser consultad	dos en el link:
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAOFERTA	: 2 PISO sUBDIRECCION	DE ABASTECMIENTOS Y SERVICIOS GI	ENERALES ICFES
PLAZO PARA PRESENTAR LAOFERTA: 2 D	IAS		
COMUNICACIONES			
Cualquier inquietud por favor comunicarse Ext.	al correo electrónico	jmorales@icfes gov.co ó en la CALLE 17	NO. 3 - 40 tel: 3387338

Atentamente,

Ordenador del Gasto

Proyecto JAIME MORALES MORA



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Pagina Programa:

SCmRequi jmorales 15/03/2012

Usuario Fecha: Hora:

15/03/2012 02:51:13p.m

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No.

153 1305 Fecha Solicitud 01/03/2012

Tipo de Operación

SOLICITUD DE REQUISICIÓN

Sucursal

01 SEDE

SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40

Descripcción S

Solicitud de personal de apoyo a proyectos internacionales

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

De conformidad con la Ley 1324 del 13 de julio de 2009 por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el Sistema de Evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES. En el artículo 12 de esta Ley, se define que el ICFES establecerá las metodologías y procedimientos que guían la evaluación externa de la calidad de la educación y diseñará, implementará y controlará el procesamiento de información y la producción y divulgación de resultados de las evaluaciones realizadas, según las necesidades identificadas en cada nivel educativo.

En este contexto, el ICFES ha venido participando en la aplicación de pruebas de Estudios Internacionales de Evaluación educativa, entre ellos el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA) que comprenden dos fases; la prueba piloto y el estudio principal, para evaluar estudiantes de 15 años, matriculados entre 7º y 11º grado en cuanto a sus competencias en lectura, matemáticas y ciencias. Para el estudio principal de 2012, PISA tiene previsto aplicar a una muestra de 318 instituciones seleccionadas por la OECD para Colombia a través de procedimientos estadísticos, una vez se tiene disponible dicha muestra se inicia un proceso de validación de datos, divulgación del estudio, consolidación de listados de estudiantes y procesamiento de muestras, alistamiento y puesta en marcha de la aplicación, depuración de datos y entrega de bases de datos consolidadas. El contacto previo con las instituciones de la muestra permite garantizar la integridad de la información que se requiere para todos los procesos posteriores del proyecto.

Para cumplir con los procesos descritos anteriormente es necesario considerar que: 1) se requiere contar con personas que desarrollen la actividad de contacto, actualización y consolidación de datos de la muestra y todas aquellas actividades de apoyo necesarias para garantizar la aplicación de los instrumentos de la prueba y su posterior entrega de bases de datos; 2) el ICFES no cuenta en su planta de personal con suficientes funcionarios que tengan los conocimientos para adelantar dicho proceso.

El conocimiento y la experiencia desarrollados por el ICFES en el diseño, ejecución y evaluación de programas de evaluación educativa, como son los Exámenes de Estado para Ingreso a la Educación Superior y el Examen SABER PRO, entre otros, son la mejor evidencia de su competencia para dirigir y supervisar el desarrollo del presente proyecto

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a llevar a cabo las actividades de apoyo logístico para los proyectos internacionales y la consolidación de las bases de datos que se obtienen mediante la digitación de las respuestas de los estudiantes contenidas en los instrumentos previstos para las pruebas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIOBachilleres con experiencia en procesamiento, organización y digitación de documentos; facilidad de comunicación y habilidad manejo de paquete office.



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: Programa: Usuario Fecha:

Hora:

2 SCmRequi jmorales 15/03/2012 02:51:13p.m.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

- Gestionar la comunicación con las instituciones seleccionadas por los "Organismos Internacionales que lideran los proyectos" a través de una muestra y validar los datos de contacto.
- Solicitar a las instituciones el envío de los listados de los estudiantes que se ajusten a los criterios establecidos por los Organismos Internacionales que lideran los proyectos.
- Validar la información de los estudiantes participantes en los proyectos de referenciación internacional.
- 4. Informar a las instituciones sobres los talleres de socialización, pautas de aplicación y adicionalmente resolver las dudas que se presenten durante el desarrollo de cada etapa de los proyectos de referenciación internacional.
- Apoyar el montaje de los talleres de socialización y la logistica necesaria para la aplicación de los proyectos.
- Asistir al entrenamiento específico sobre procedimientos de organización y manejo de materiales de las pruebas. Adicionalmente al manejo de las herramientas informáticas asociadas con los proyectos.
- 7. Dar buen uso a los materiales y equipos que se le suministren.
- Organizar los materiales requeridos para la captura y codificación de las pruebas de referenciación internacional y organizarlos de acuerdo con el procedimiento de rotación de materiales.
- Brindar soporte operativo para el proceso de codificación de respuestas a ítems abiertos.
- Dígitar las respuestas e información proporcionada por los estudiantes y rectores a través de los sistemas de información proporcionados por los Organismos Internacionales que lideran los proyectos.
- 11. Elaborar formatos de encabezado de paquetes de cuadernillos, rotular paquetes, elaborar formatos de control de entrega y devolución de materiales y organizar los archivos de las evaluaciones.
- Apoyar en el manejo de datos de participación de estudiantes
- No extraer de las instalaciones del ICFES, el material entregado para el desarrollo del objeto contractual.
- Diligenciar y entregar los formatos de los cuadernillos y/o cuestionarios asignados para la digitación.
- Realizar revisiones y verificaciones de datos sobre el proceso de captura de datos.
- 16. Realizar actividades de apoyo para el empaque, desempaque, organización y manejo de materiales de las pruebas de Referenciación Internacional que se encuentran en los archivos del ICFES.
- Manejar con absoluta confidencialidad la información dada, no divulgarla, ni reproducirla, ni quedarse con copia alguna.
- 18. Las demás que por ocasión del objeto contractual deban realizarse.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS ara la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas. Estos riesgos se mitigarán con la sueprvisión y seguimiento estricto del contrato.

Francisco Reyes

SUPERVISOR



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: Programa: SCmRequi morales Usuario Fecha: 15/03/2012 Hora: 02:51:13p.m.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES

FORMA DE PAGO

PLAZO DE EJECUCION

- Coordinar las actividades y el plan de trabajo a seguir para cumplir con los cronogramas establecidos por los Organismos Internacionales que lideran los proyectos.
- Brindar el entrenamiento específico sobre los procedimientos para la organización y el manejo de los materiales suministrados y requeridos para proveer el servicio y sobre las herramientas informáticas asociadas con los proyectos.
- Proveer los cuadernillos y cuestionarios, los formatos respectivos y demás material necesario para la ejecución contractual.
- Entregar oportunamente el material de trabajo.
- Realizar la supervisión del contrato.
- Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor
- Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATS en el concepto 001 de 2012 se fija el valor del contrato por la prestación de los servicios de JORGE LUIS BASTO DUARTE con C.C. Nº 1.019.009.507, quien cumple con las especificaciones del perfil de bachiller con experiencia en procesamiento, organización y digitación de documentos; facilidad de comunicación y habilidad en el manejo de paquete office

EL ICFES cancelará al contratista el valor del contrato en tres (3) mensualidades vencidas, cada una de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1'500.000.00), previa entrega del informe mensual del contratista de las actividades desarrolladas, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones al sistema integral de seguridad social. PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución de la orden de servicio es de tres (3) meses, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

Entrega

Cantidad Precio No No Solicitada Mercado Producto Nombre Total Entrega Dias Cantidad Fecha Saldo 211110003 4500000 4500000 Servicios Técnicos 277 1 03/12/2012

RESPONSABLES **ELABORO** REVISO APROBO Nombre Nombre Nombre Nombre FRANCISCO ERNESTO REYES JIMENEZ Firma Firma Firma Johnawa Julit 9